

Revista de Estudios Histórico-Jurídicos
[Sección homenaje al profesor Alejandro Guzmán Brito]
XLIV (Valparaíso, Chile, 2022)
[pp. 39-43]

RECUERDOS DE UN DOCTORANDO (1971-1974)

[Memories as a PhD Candidate (1971-1974)]

Fernando BETANCOURT-SERNA*
Universidad de Sevilla, España

RESUMEN

Recuerdos de los años en los que el autor y Alejandro Guzmán Brito hicieron sus estudios de doctorado bajo la dirección de don Álvaro d'Ors en Pamplona, entre los años 1971 y 1974.

PALABRAS CLAVE

Alejandro Guzmán Brito – Álvaro d'Ors – doctorado en Pamplona.

ABSTRACT

Memories of the years (1971-1974) that the author and Alejandro Guzmán Brito spent conducting research for a PhD under the supervision of Professor Álvaro d'Ors in Pamplona.

KEY WORDS

Alejandro Guzmán Brito – Álvaro d'Ors – PhD program in Pamplona.

RECIBIDO el 17 de junio de 2022 y ACEPTADO el 21 de junio de 2022

* Catedrático (j.) de Derecho Romano. Universidad de Sevilla-España.

Alejandro Guzmán Brito nace en Santiago de Chile el 21 de marzo de 1945 y fallece en Valparaíso el 13 de agosto de 2021. En carta de respuesta a la mía en la cual comunico la noticia al profesor Jesús Burillo Los Huertos, catedrático de derecho romano de la Universidad de Murcia y uno de los primeros discípulos de nuestro común maestro —el profesor D. Álvaro d’Ors—, me dice expresamente “Alejandro era muy c a p a z y, además, tiene la suerte de c o n e c t a r con D. Álvaro ¡Hacen muy buenas migas!”. Tres meses después de su fallecimiento —exactamente el 18 de noviembre de 2021— se lleva a cabo el primer seminario *online* de la Cátedra Álvaro d’Ors de Derecho, Cultura y Sociedad, de la Universidad de Navarra, con la colaboración de la Emory University de Alabama (U.S.A.). Dicho primer seminario, como no podía dejar de ser, es en homenaje a Alejandro Guzmán Brito. Por el ámbito universitario chileno intervienen el profesor de derecho romano Patricio Lasso González, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, y el profesor de derecho administrativo Alejandro Vergara Blanco, de la Pontificia Universidad Católica de Chile (Santiago de Chile). Por el ámbito universitario español intervienen el catedrático de derecho romano Javier Andrés Santos, de la Universidad de Valladolid, y el catedrático de derecho romano Rafael Domingo Oslé, de la Universidad de Navarra, Research professor de la Emory University, y regente de la Cátedra Álvaro d’Ors. Moderador eficiente de los seminarios *online* Alex Corona Encinas. Cada uno de los ilustres intervinientes destaca algún aspecto de la poliédrica humanidad del homenajeado como persona, como romanista, como iushistoriador y como gestor de la institución universitaria.

A propósito del cincuentenario (1971-2021) de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana de México —obra corporativa del Opus Dei— mi colaboración lleva por título *Ius romanum – Ius commune novum*. En ella remito expresamente al “espléndido trabajo del ilustre romanista y iushistoriador chileno, recientemente fallecido, Alejandro Guzmán Brito”¹.

Mis recuerdos se circunscriben a los años de convivencia universitaria con Alejandro en la Torre I del Colegio Mayor Belagua de la Universidad de Navarra, y más tarde en un piso de jóvenes profesores ayudantes de la Universidad (1971-1974). Previamente debo hacer una breve digresión sobre la institución medieval de los Colegios Mayores. En la Edad Media uno de los problemas más graves que tenían que atender los estudiantes universitarios personalmente o sus familias era el del alojamiento en las sedes urbanas universitarias. Para dar facilidades a los estudiantes personalidades laicas o eclesiásticas adineradas fundan los *collegia*, dotados de estructuras autónomas y de rentas regulares. Normalmente el *collegium* estaba dirigido por un maestro de artes (liberales) o por un bachiller (*Magister* o *Baccalarius*); la administración financiera estaba en manos de un *procurator* o *bursarii*, mientras la responsabilidad por el comportamiento de los colegiales (*socii*) es competencia del prior o *decanus* o *dean*². En el inmenso ámbito geográfico universitario

¹ GUZMÁN BRITO, Alejandro, *El concepto de ‘ius commune’ en el lenguaje de los juristas romanos*, en REHJ., 13 (1989-1990), pp. 39-78.

² Vid. RASHDALL, Hastings; POWICKE, Frederick Maurice; BROTHERSTONE, Alfred, *The Universities of Europe in the Middle Ages* (Oxford University Press [1895, 1936], III. *English Universities, Student Life* (Oxford, 1997), Chapter XII. § 6. *The Colleges of Oxford*, pp. 169-235, y § 9. *The Colleges*

del Nuevo Mundo Hispánico y Filipino los Colegios Mayores son los siguientes: 1. Colegio Mayor de Santa María de Todos los Santos (México, 1572), 2. Colegio Mayor de Santa María de San Ildefonso (México, 1573/1653), 3. Colegio Mayor de San Martín (México, 1582), 4. Colegio Mayor de San Felipe y San Marcos (Lima, 1592), 5. Colegio Mayor de San Bartolomé (Santafé de Bogotá [Nuevo Reino de Granada] [Colombia], 1605), 6. Colegio Mayor de Comendadores de San Ramón Nonato (México, 1628), y 7. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (Santafé de Bogotá [Nuevo Reino de Granada] [Colombia], 1651) → 1893: Universidad del Rosario – Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario³.

of Cambridge, pp. 293-324; D'ORS, Álvaro, *Sistema de las Ciencias* (Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, S. A. [Eunsa], 1974), III, pp. 122-123; WEIJERS, Olga, *Terminologie des universités au XIII^e siècle*, Partie I. *Les institutions* 6. *Collegium* (association) (Lessico intellettuale europeo 39, Edizioni dell'Ateneo, Roma, 1984), pp. 80-88, BIANCHI, Luca, *Glosario: la institución y sus nombres*, en CARDINI, Franco; FUMAGALLI BEONIO-BROCCHIERI, *Universidades de Europa. Raíces culturales del Viejo Mundo* (Milán, Anaya Editoriale s. r. l. / Fenice 2000 s. r. l., 1991), p. 226; DE RIDDER-SYMOENS, Hilde (ed.), *Historia de la Universidad en Europa. I: Las Universidades en la Edad Media*, II: Estructuras. Cap. 4. Administración y recursos (Aleksander Gieysztor) (2^a ed., traducción de Mary Sol de Mora Charles, Servicio Editorial Universidad del País Vasco / Argitarapen Zertbitzua Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao, 1994), pp. 121-162, concretamente sub *Colegios*, pp. 130-134, y AA. VV., *Dai Collegi Medievali alle Residenze Universitarie*. (a cura di Paolo Brizzi, Antonello Mattone) (Bologna, Centro interuniversitario per la storia delle università italiane, 2010), p. 193.

³ RODRIGUEZ CRUZ, OP, Águeda María, *Salmantica docet. La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*, I: Segunda Parte. IV. *La filiación salmantina de los colegios universitarios hispanoamericanos* (Salamanca, Universidad de Salamanca-Oficina de Educación Iberoamericana (OEI), 1977), pp. 457-493; LA MISMA, *La Universidad de Salamanca en Hispanoamérica* (Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca. Historia de la Universidad 76, 2005), pp. (74-) 76: “El Colegio Mayor del Rosario, de Santafé de Bogotá (Nueva Granada), es el más representativo de esta proyección de Salamanca en el campo de los colegios universitarios [...]. En este sentido de haberse inspirado tanto en el Colegio Mayor del Arzobispo de Salamanca, el Colegio Mayor del Rosario de Bogotá podemos considerarlo como un caso en que se dio otra línea directa e intensa de proyección salmantina”. *Vid.* HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo, *1653-1953 Analectas del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. Preparadas por Guillermo Hernández de Alba, Cronista del Colegio Mayor (Bogotá, 1953), 45 fols.; *Él mismo, Crónica del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario* (Bogotá, 1938), I, pp. IX-XIV + 348; II (Bogotá, 1940), pp. 376; *Él mismo, Documentos para la historia de la educación en Colombia*. Codificación y nota preliminar de Guillermo Hernández de Alba, I [1540-1653], (Bogotá, 1969), pp. 225; II [1654-1710], (Bogotá, Patronato Colombiano de Artes y Ciencias, 1973), pp. 417; III [1710-1767], (Bogotá, 1976), pp. 370; IV [1767- 1776], (Bogotá, 1980), pp. 516; V [1777- 1800], (Bogotá 1983), pp. 537; VI [1800-1806], (Bogotá, 1985), pp. 319, y VII [1800-1809], (Bogotá, 1986), pp. 269; GUILLÉN DE IRIARTE, María Clara, *Rectores y rectorías del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario 1653-2003* (Bogotá, Academia Colombiana de Historia-Biblioteca de Historia Nacional CLXI, Editorial Guadalupe Ltda., 2003), pp. V-XX + 666; URIBE ÁNGEL, Jorge Tomás, *Historia de la enseñanza en el Colegio Mayor del Rosario 1653-176*. (Bogotá, Centro Editorial Universidad del Rosario, 2003), pp. VII-XI + 211, BETANCOURT-SERNA, Fernando, *La recepción del derecho romano en Colombia (Saec. XVIII). Fuentes codicológicas jurídicas I. Ms. 274 BNC*. (Sevilla, Universidad de Sevilla-Secretariado de Publicaciones, 2007), pp. 1087; *Él mismo, Reforma universitaria ilustrada en el Virreinato de la Nueva Granada (1768-1798)* (Sevilla, Universidad de Sevilla-Secretariado de Publicaciones, 2011), pp. 395 + CD; DE BUENAVENTURA, OP, Jacinto Antonio, *Apología histórico-jurídica de la Universidad de Santo Tomás de Aquino de Santafé de Bogotá (1580-1798)*, pp. 404; *Él mismo, De nuevo sobre el manuscrito 274 BNC. La recepción del derecho romano en el Virreinato de Nueva*

Para algunos de mis recuerdos me apoyo documentalmente en la espléndida obra —mucho más que una biografía— de Gabriel Pérez Gómez, doctor en Ciencias de la Información, periodista y profesor de Narrativa Audiovisual en la Universidad de Navarra, y yerno de D. Álvaro: *Álvaro d'Ors. Sinfonía de una vida*⁴.

En el primer trimestre del curso académico 1971-1972 llegamos a la Universidad de Navarra —por intermedio del profesor Francisco Samper Polo⁵— el que suscribe (colombiano)⁶ y Alejandro Guzmán Brito (chileno)⁷: “Guzmán, como ya hemos mencionado, llegó a Pamplona a través de Francisco Samper, [...] Sin embargo, todavía pudo disfrutar de un maestro en plenitud, que con el tiempo se sentiría orgulloso de su discípulo por el interés que supo poner en el mantenimiento del derecho romano como disciplina académica en Chile”.

El buen sentido del humor de Alejandro me fue de gran ayuda para la adaptación al noble y recio pero áspero carácter navarro —hablo de aquel entonces—, donde el tuteo en todos los estamentos era lo frecuente. Luego, sus agudos comentarios en relación con las típicas vivencias universitarias de todos los lugares y épocas.

Aparte nuestro trabajo diario en la Biblioteca de Humanidades, asistimos a las lecciones de don Álvaro, sentados en el estrado del profesor, uno a su derecha —Alejandro— y otro — el que suscribe— a su izquierda. En el descanso de un cuarto de hora entre una lección y otra, vamos a la cafetería para tomar un café y conversar de los más variados temas. Después de la segunda hora, don Álvaro atiende las preguntas de los alumnos en un pasillo. Naturalmente, también acompañamos a don Álvaro en esta actividad docente.

Igualmente, resultan inolvidables las *sabbatinas* en el sentido medieval y conservado en la edición del Tricentenario del Diccionario de la lengua española, de la RAE y la Asociación de Academias de la Lengua Española (AALE): “(Del b. lat. *sabbatinus*, y este der. del lat. tardío *sabbātum* ‘sábado’). Adj. // 4. Ejercicio literario que se usaba los sábados entre los estudiantes a fin de acostumbrarse a defender conclusiones”. En nuestro caso de la traducción y exégesis de las fuentes

Granada [Colombia] (Saec. XVII – XVIII), en *Persona y Derecho*. Revista de Fundamentación de las Instituciones Jurídicas y de Derechos Humanos, 74/1. Homenaje al Prof. Álvaro d'Ors. Universidad de Navarra (Pamplona, 2016), pp. 27-73; ÉL MISMO, *Manuscritos universitarios de 'ius commune' en Nueva Granada*. Estudio, transcripción paleográfica y notas, (Saarbrücken, Editorial Académica Española [EAE], 2017), pp. 307.

⁴PÉREZ GÓMEZ, Gabriell, *Álvaro d'Ors. Sinfonía de una vida*. (Madrid, Ediciones Rialp, S. A., Cátedra Álvaro d'Ors de Derecho, Cultura y Sociedad, 2020), pp. 697. *Vid.* también: <https://opusdei.org/es-es/articulo/san-josemaria-alvaro-dors-historia-de-una-vocacion-y-una-fotografia>.

⁵PÉREZ GÓMEZ, Gabriel, *Álvaro d'Ors. Sinfonía de una vida* (Madrid, 2020), p. 537: “[...] un chileno de carácter apasionado, sin pereza para viajar ni para establecerse en cualquier parte del mundo. De Santiago marchó a Pamplona, después a Colombia, nuevamente a España, a Chile [...]”.

⁶Ibíd., p. 539 y n. 511: “Al inicio de la década de los 70, aterrizó en Pamplona un joven colombiano lleno de entusiasmo que encontraría en Álvaro d'Ors algo más que un maestro, o un maestro en toda la acepción del término”.

⁷Ibíd., p. 540 y n. 512: “Después de Fernando Betancourt, llegaron a Pamplona otros dos discípulos más, también extranjeros; el chileno Alejandro Guzmán y, más tarde, el japonés Nobuo Hayashi [...]”.

jurídicas romanas sobre los temas de nuestras respectivas tesis doctorales. Aunque también dedicábamos algunas sabatinas a la lectura, traducción y comentario del latín literario. Recuerdo de manera especial el *De legibus* de Marco Tulio Cicerón; obra de la cual don Álvaro había hecho y publicado en 1970 una traducción, con interesante introducción y notas, en la colección de Clásicos Políticos, del Instituto de Estudios Políticos.

Recuerdo con agrado dos visitas organizadas por la Torre I del Colegio Mayor Belagua al Pirineo navarro, y a las cuales nos apuntamos Alejandro y yo. Una termina en el Refugio de Belabarce –sede de tantos encuentros y convivencia entre universitarios–, y allí Alejandro nos obsequia con algún plato de la exquisita gastronomía chilena. Especial recuerdo guardo de nuestra visita al paso de Roncesvalles y a la Real Colegiata de Santa María. Como es sabido, el 15 de agosto de 778 el ejército carolingio es derrotado por el ataque conjunto de vascones y musulmanes –según Menéndez Pelayo– o sólo vascones y del otro lado de los Pirineos –según De Abadal–. Batalla convertida en uno de los hechos más conocidos por haberse recogido en el *Cantar de Roldán*.

La tesis doctoral de Alejandro sobre la caución tutelar en derecho romano le hace merecedor del premio extraordinario de doctorado por la Universidad de Navarra. Inicia así su brillante carrera como investigador.

Dado que, aparte el derecho romano, la otra línea de investigación del infrascrito ha sido la de la historiografía universitaria colombiana, hispanoamericana, filipina, española y europea, no debe extrañar su ausencia de la *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, como de tantas otras revistas romanísticas europeas e hispanoamericanas, en el supuesto de que fuese merecedor de publicar en ellas. En efecto, dado que en el Nuevo Mundo Hispanoamericano y Filipinas, sólo los virreinos de Perú y Nueva Granada sacan adelante las reformas universitarias ilustradas emprendidas por Carlos III durante el período 1767-1786, mis esfuerzos principales se han concentrado en la rica documentación manuscrita de la educación del Nuevo Reino de Granada [Colombia], tanto en el Archivo General de la Nación de Colombia, como, sobre todo, en el Archivo General de Indias (AGI), de Sevilla, en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla y su Archivo Histórico, en la Institución Colombina, de Sevilla, y la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, también de Sevilla.

Para concluir, en Alejandro encuentro una personalidad paralela en los ideales histórico-jurídicos en relación con nuestras respectivas patrias de origen, Chile y Colombia, en particular, e Hispanoamérica, en general. Ambos, con base en el derecho romano –una de las cinco fuentes en que se fundamenta la civilización occidental–, dedicamos nuestro oficio universitario a las líneas de investigación y docencia determinadas por nuestros orígenes patrios: Alejandro a la profunda y documentada tradición jurídica hispanoamericana de cinco siglos, el infrascrito a la profunda y documentada tradición universitaria hispanoamericana de cinco siglos, que conmemoraremos –así espero– dentro de 16 años, en 2038. Como es sabido, el papa Paulo III (1534 – 1549) expide la bula *In Apostolatus culmine*, de Roma 28 de octubre de 1538, erectiva del Convento-Universidad de Santo Domingo, de la Orden de Predicadores (OP), de la Isla Española (República Dominicana), primera universidad del Nuevo Mundo Americano.

